# DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-12343
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER No. 2018ER15437

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Laura Ángela González Ortiz | | | | **SOLICITANTE:** Héctor Alonso Sichaca - Comunidad |
| **CAT** | 11 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 19 de septiembre de 2018 | **HORA:** | 10:00 a.m. | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Cra 2A No. 41B – 58 Sur (P1)<br>Cra 2 Bis No. 41B-57 Sur (P2) | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | $X_1$:97282.98 $Y_1$: 95126.86<br>$X_2$:97287.34 $Y_2$: 95130.30<br>$X_3$:97313.27 $Y_3$: 95105.29<br>$X_4$:97308.11 $Y_4$: 95098.02 | | | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Malvinas (P1)<br>San Martín de Loba (P2) | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | 128 $m^2$ | | | | |
| **UPZ:** | 50 – La Gloria | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | 5 | | | | |
| **LOCALIDAD:** | 04 – San Cristóbal | **FAMILIAS** | 2 | **ADULTOS** | 2 | **MENORES** | 3 |
| **CHIP:** | AAA0004XCMR<br>AAA0004XDKL | **PREDIOS EVALUADOS** | 2 | | | | |
| **AREA INSPECCIONADA** | 218 $m^2$ | **DOCUMENTO REMISORIO** | CR-31547 | | | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

## 5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

## 6. LOCALIZACIÓN

En el presente documento los predios visitados se referencian como se indica en la Tabla 1:

| Predio | Dirección | CHIP |
|---|---|---|
| P1 | Cra 2A No. 41B – 58 Sur | AAA0004XCMR |
| P2 | Cra 2 Bis No. 41B-57 Sur | AAA0004XDKL |

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios P1 y P2, Barrios Malvinas y San Martin de Loba respectivamente, Localidad de San Cristóbal.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

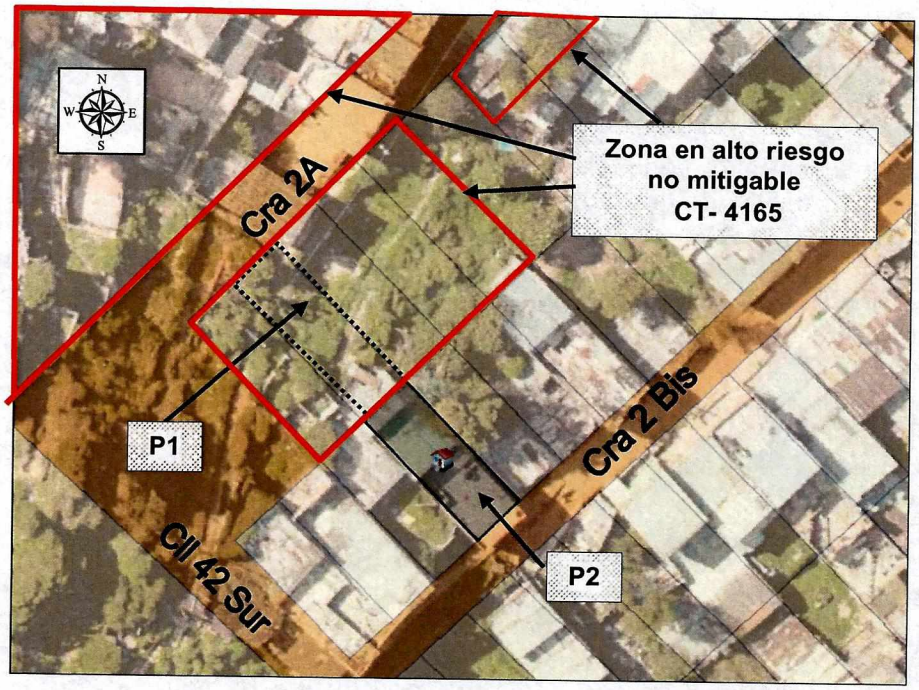


**Figura 1**. Localización de los predios P1 y P2, Barrios Malvinas y San Martin de Loba respectivamente, Localidad de San Cristóbal.

## 7. ANTECEDENTES:

En Julio de 2005, por solicitud del entonces Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER (entonces FOPAE), emitió el Concepto Técnico CT-4165 para el Barrio Malvinas, documento que cuenta con dos conceptos aclaratorios: CT-4463 y CT-5596, emitidos el 11 de agosto de 2006 y el 27 de julio de 2009, respectivamente.

De acuerdo con el CT-4165, el predio P1 está ubicado en una zona categorizada en alto riesgo no mitigable. Para estas zonas el Concepto Técnico formula las siguientes recomendaciones:

- *No legalizar las zonas ubicadas en áreas de amenaza y riesgo alto por movimientos en masa dada su condición de no mitigabllidad.*

- *Reubicar las familias, demoler las viviendas, retirar los escombros y en cumplimiento del artículo 140 del decreto 190 de 2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados.*

- *Terminado el proceso de reasentamiento, incorporar los predios como suelos de protección por riesgo, en cumplimiento del Parágrafo 2 del artículo 146 del Decreto Distrital 190 de 2004.*




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Una vez consultadas las bases de datos disponibles en el IDIGER, se establece que el predio P1 está incluido en el programa de reasentamiento de familias, con identificador 2006-4-8645 y tiene como beneficiaria a la señora Jackeline Candil Gómez, con proceso de asentamiento terminado.

El predio P2 se encuentra ubicado en el barrio San Martin de Loba, legalizado mediante Acto Administrativo No. 12 del 01 de enero de 1969, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, que se deben considerar antes de adelantar cualquier intervención tanto en el predio como en el barrio.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, se encontró que para el predio P2, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Diagnostico Técnico DI-10944 de fecha 26 de Julio de 2017. De acuerdo con este documento, en el predio P2 se identifican (2) dos construcciones:

"*En el costado suroriental se identifica una vivienda de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado, en la que no se identifican daños, pero si se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. En el costado noroccidental se emplaza una construcción de dos niveles en mampostería simple y material de recuperación, con cubierta de teja de zinc, soportada por un entramado en madera; vivienda en la también que se observan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre*".

"*Las viviendas se construyeron de manera escalonada, mediante cortes y rellenos en los que no se aprecian medidas de estabilización, ni contención, ni sistemas de manejo para las aguas de escorrentía…Se resalta que no existen medidas para dar manejo las aguas de escorrentía que discurren desde la parte alta de la ladera y de los predios que fueron reubicados en el desarrollo Malvinas, situación que puede favorecer las filtraciones de agua en las viviendas ubicadas en el predio P2".*

Finalmente, el DI-10944 concluye que la estabilidad estructural y la habitabilidad de las viviendas ubicadas en el predio P2, no se encuentran comprometidas ante cargas de servicio, pero es posible que ante cargas dinámicas estas se vean afectadas.

## 8. DESCRIPCIÓN

El día 19 de septiembre de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica a los predios P1 y P2 (ver Figura 1), encontrando que sus condiciones actuales son similares a las descritas en el DI-10944. Las Fotografías 1 y 2 presentan la vista exterior e interior del predio P2; durante la visita técnica se identificaron las deficiencias constructivas previamente mencionadas en el DI-10944, relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Al costado posterior del predio P2 se encuentra el predio P1; predio que corresponde a un lote vacío, donde se identifica un talud de aproximadamente (2) dos metros de altura, con inclinación cercana a la vertical y cubierto por vegetación. Se observan escarpes de antiguos movimientos en masa, pero no existen movimientos en masa activos; sin embargo, el talud carece de medidas de contención y/o protección, obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial, situación que puede favorecer la filtración de agua a las viviendas ubicadas en el predio P2 y la activación de movimientos en masa de tipo local (ver Fotografías 3 y 4).

De acuerdo con el Señor Héctor Sichaca, quien atendió la vista técnica, es posible que los predios ubicados en la parte posterior del predio P2 (predios en reasentamiento, ver Figura 1), tengan nuevas ocupaciones; sin embargo, a partir de una inspección visual no es posible tener certeza sobre esta situación.

## 9. POSIBLES CAUSAS:

- Ninguna al momento de la inspección visual.

## 10. REGISTRO FOTOGRAFICO:

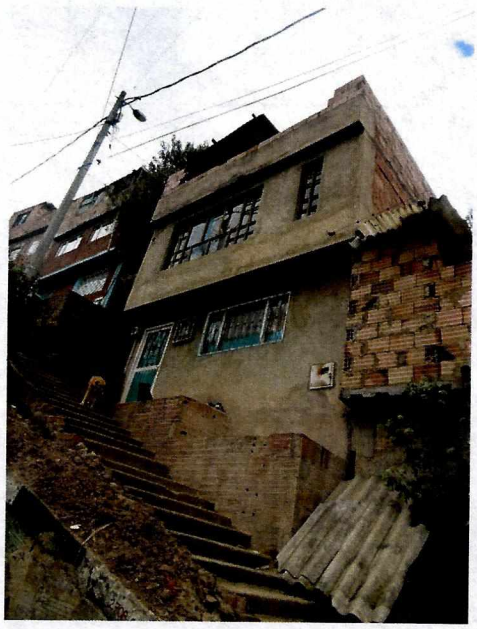

**Fotografía 1.** Vista exterior del predio P2.



**Fotografía 2.** Vista interior del predio P2.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



**Fotografía 3.** Vista del talud del predio P1.




**Fotografía 4.** Vista del talud del predio P1.

## 11. DAÑOS:

**Tabla 2.** Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| P1 | Cra 2A No. 41B – 58 Sur | Sin información | Lote baldío | ---- | ---- | Leves |
| P2 | Cra 2 Bis No. 41B-57 Sur | Héctor Alonso Sichaca | Edificación | Residencial | 2 | Leves |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios P1 y P2 (ver Figura 1), Barrios Malvinas y San Martin de Loba respectivamente, Localidad de San Cristóbal.

- Se informa que el personal del área de Recuperación y Adecuación de Predios del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se realizará visita técnica al sector con el fin de priorizar la adecuación y/o mantenimiento de los predios incluidos en el Programa de Reasentamiento localizados en el Barrio Malvinas, los cuales limitan con el predio P2 (ver Figura 1).




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en la Cra 2 Bis No. 41B-57 Sur (P2), Barrio San Martin de Loba de la Localidad de San Cristobal, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio; sin embargo, el comportamiento de las edificaciones ante cargas dnamicas (sismos) es incierto.

## 15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios ubicados en la Cra 2 Bis No. 41B-57 Sur (P2), Barrio San Martin de Loba de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de los inmuebles allí existentes, con el fin de garantizar condiciones de seguridad durante la vida útil de los mismos.

- Considerando la posible existencia de nuevas ocupaciones en los predios incluidos en el Programa de reasentamiento (costado occidental de predio P2), se recomienda a la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde respectivas sus competencias, adelantar el control urbanístico de los predios en reasentamiento ubicados al costado noroccidental del predio P2 (ver Figura 1),

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Laura Ángela González Ortiz<br>Profesión: Ingeniera Civil<br>Magíster en Ingeniería - Geotecnia<br>*Contratista* |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***16.2 Reviso*** |
| Firma:_____<br>Jairo William Torres Becerra.<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS